

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**2316** *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de incoación, información pública y acto de apeo en expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del Puerto Exterior de Ferrol, en Cabo Prioriño, en el t.m. de Ferrol (A Coruña) (número de referencia: DES01/21/15/0001 (C.06/06-D)).*

Con fecha 20 de enero de 2022 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, ha sido dictada por esta Demarcación de Costas, providencia de incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del Puerto Exterior de Ferrol, en Cabo Prioriño, en el t.m. de Ferrol (A Coruña). Modificación de vértices 37 a 87 de deslinde DL-104-LC de deslinde del tramo de costa Cabo Prioriño Chico hasta playa de Cariño (t.m. de Ferrol, A Coruña), aprobado por O.M. de 8 de julio de 1993, y actualización cartográfica de resto de tramo.

Consecuentemente y en tanto no se resuelva dicho expediente, queda en suspenso el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE afectado por la modificación, vértices 37 a 87, y en su zona de SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN (art. 20 Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas).

Los planos en los que se delimita provisionalmente la línea de deslinde de dominio público marítimo-terrestre y la zona de servidumbre de protección, así como las superficies de aquél y de ésta, se hallan en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de la Dirección General de la Costa y del Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10). Un ejemplar de los mismos está en esta Demarcación de Costas en Galicia, (C/San Pedro de Mezonzo, 2 (Bajo), 15071 - A Coruña) a disposición de cuantos quieran examinarlos y donde podrán presentar, en consecuencia, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho e interés, dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la fecha siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-des01-21-15-0001.aspx>

Asimismo, se comunica a los titulares de las fincas colindantes o incluidas en el dominio público marítimo-terrestre con la delimitación ahora propuesta, y demás interesados, que el acto de apeo se celebrará en el lugar y fecha a continuación indicados:

Deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido: desde Cabo Prioriño chico hasta la playa de Cariño "ámbito Puerto Exterior de Ferrol" comprendido entre los vértices 37 a 87, en el t.m. de Ferrol, a Coruña.

Día y hora: Miércoles 16 de febrero de 2022, a las 12:00 horas.

Lugar: En la explanada previa a control de acceso al Puerto Exterior de Ferrol, en Cabo Prioriño.

Mediante esta publicación se cumplimenta, asimismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cuanto a las notificaciones a posibles interesados desconocidos o conocidos, respecto a los que se ignora el lugar o medio de notificación, o bien, intenta la notificación no se hubiese podido practicar.

A Coruña, 24 de enero de 2022.- El Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela.

ID: A220002419-1